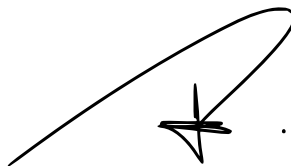


CDMX, a 17 de septiembre de 2021  
Oficio No. AEMG/002/21**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
PRESENTE**

La suscrita, Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en los artículos 122, apartado A, Base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX, 29 fracciones XI y XIX y 32 fracciones XVI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 76,79 fracción IX, 82 y **101 del Reglamento del Congreso** de la Ciudad de México, le solicito atentamente que el presente Punto de Acuerdo, sea inscrito en el Orden del Día para la sesión del martes 21 de septiembre del presente año, con el título: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Cabe hacer mención, que la presente proposición se anexa en formato electrónico para su envío a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE****DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA  
DE LOS MONTEROS GARCÍA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
PRESENTE**

La suscrita, Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX, 29 fracciones XI y XIX y 32 fracciones XVI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 76,79 fracción IX, 82 y **101 del Reglamento del Congreso** de la Ciudad de México, presento la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La Ciudad de México, es más que una gran concentración de edificios y autos, también posee un gran territorio dedicado a las zonas agrícolas y a los bosques. De acuerdo con un informe del Gobierno de la Ciudad de México el 56% del territorio de la capital pertenece a la Zona Rural territorios donde se realizan actividades agrícolas, mientras que el 58.5% es denominada como Suelo de Conservación, denominado a los espacios de bosque y fauna.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Las alcaldías con mayor extensión de áreas rurales y de conservación son Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, de acuerdo con el informe “CDMX, guardiana del maíz nativo”<sup>1</sup>.

De acuerdo con datos de la entonces Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), de 2017, existían 2, 397 productores agrícolas de las siete alcaldías rurales que se dedican a la siembra de maíz.

De manera importante, estos productores agrícolas han variado sus formas de producción y diversificado sus productos, logrando ofertar productos elaborados mediante técnicas ecológicas y de alta calidad.

Pese a ello, la producción en el campo no representa una actividad económica sino una serie de complejos problemas. Actualmente, el 97 por ciento de las unidades de producción tiene problemas en el desarrollo de las actividades agropecuarias. Sin embargo, la actividad agrícola en este territorio es de suma importancia tanto para la provisión de servicios ecosistémicos como para la oferta de alimentos como el nopal de Milpa Alta, el amaranto de Xochimilco, el maíz cacahuacintle de Tlalpan, el romero, frutas y hortalizas de Tláhuac.<sup>2</sup>

La falta de apoyos, los altos costos de insumos y servicios, las pérdidas por cuestiones climáticas y plagas, la falta de capacitación, la pérdida de fertilidad del suelo y la infraestructura insuficiente para la producción, resaltan entre los doce principales obstáculos que tienen que sortear los agricultores.

Para 2021, se registra que los productores del campo de la CDMX viven sólo de sus ventas, por eso insisten en el llamado a los capitalinos consumir lo que ellos producen, pues ya están al borde de un punto de quiebre.<sup>3</sup>

En Julio de este año, agricultores de San Andrés Mixquic, de la Alcaldía de Tláhuac, invitaron a los capitalinos a ir a conocer los campos agrícolas de la Ciudad de México, así como realizar sus compras de hortalizas directamente con ellos.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Informe “CDMX, guardiana del maíz nativo”

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewj1wuyz2PzyAhUjT98KHWSWBwiQFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.sepi.cdmx.gob.mx%2Fstorage%2Fappo%2Fmedia%2Fuploaded-files%2Fcdmx-guardiana-del-maiz-nativo.pdf&usg=AOvVaw2XeMPKMSpTQUiy16uO0tQN>

<sup>2</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/20/politica/ejidatarios-cdmx-defensa-del-territorio-y-el-ambiente/>

<sup>3</sup> <https://www.razon.com.mx/ciudad/verduras-sobran-urgencia-vender-cosecha-covid-417609>

<sup>4</sup> <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/cdmx/invitan-productores-de-hortalizas-de-tlahuac-a-comprar-directamente-de-agricultores-6958806.html>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

En las zonas agrícolas de la ciudad, se siembran muchas legumbres y hortalizas que, si bien se consumen en la misma ciudad, su compra no beneficia directamente al productor.

Actualmente, en varias zonas agrícolas de la Ciudad, como lo es la alcaldía de Tláhuac, se siembran muchas legumbres y hortalizas, tales como brócoli, calabaza, lechuga, betabel, romeritos, verdolagas, acelgas, cilantro, perejil, espinacas, entre otros cultivos. Sin embargo, el precio de la comercialización de estos productos en los tianguis, el Centro de abasto de Milpa Alta, la Central de Abasto de Iztapalapa o la ubicada en Xico, Estado de México, no es precisamente el adecuado o se enfrentan a diversas restricciones de comercialización.

Pese a los esfuerzos institucionales, los productores de la ciudad se ven afectados por no encontrar los necesarios puntos de venta en los que puedan comercializar sus productos, por ello es importante que los programas de gobierno, que utilizan como insumos productos como hortalizas, puedan realizar compras directas con productores de la Ciudad de México.

Logar la compra consolidada de productos del campo de la Ciudad de México, será un paso importante para los agricultores y para la política de bienestar del Gobierno de la Ciudad, que abriría poco a poco espacios de comercialización y encuentro entre productores locales y consumidores urbanos comprometidos con su salud y con las zonas rurales de la Ciudad de México. Además de que se estaría cumpliendo con la atención pertinente a los derechos de alimentación y medio ambiente sano, al mantener productivo el campo agrícola de la ciudad.

La posibilidad de promover la compra de los productos del campo de la ciudad beneficiaría a 560 personas facilitadores organizadas en comités que operan los Comedores Populares, los cuales tienen una asistencia, en promedio mensual, de 26,600 personas usuarias.<sup>5</sup> Y, en el programa de Alimentos Escolares, se impactaría en aproximadamente 650,670 niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial<sup>6</sup>. Por otra parte, el beneficio también sería para los productores de la ciudad.

**CONSIDERENDADOS**

**PRIMERO.** - Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 3º, numeral 2, inciso c, lo siguiente:

**Artículo 3. ...**

- c) La función social de la Ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes, en armonía con la naturaleza

<sup>5</sup> <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-comedores-populares>

<sup>6</sup> <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-de-alimentos-escolares>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**SEGUNDO.** - Que la propia Constitución Política de la Ciudad de México, **establece** en su artículo 9, ser una Ciudad Solidaria, que procure el Derecho a la vida digna y a la alimentación., que a la letra dice:

A. Derecho a la vida digna

1. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para que progresivamente, se erradiquen las desigualdades estructurales y la pobreza, y se promueva el desarrollo sustentable, que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y del ingreso entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

2. Todas las personas tienen derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna en los términos de esta Constitución.

3. Las autoridades garantizarán progresivamente la vigencia de los derechos, hasta el máximo de los recursos públicos disponibles. Se asegurará la no discriminación, la igualdad sustantiva y la transparencia en el acceso a los programas y servicios sociales de carácter público. Su acceso y permanencia se establecerá en las leyes y normas respectivas.

B. ...

C. Derecho a la alimentación y a la nutrición

1. Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables que le permitan gozar del más alto nivel de desarrollo humano posible y la protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición.

2. Las autoridades, de manera progresiva, fomentarán la disponibilidad, distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de alimentos nutritivos y de calidad; promoverán la seguridad y sustentabilidad alimentarias; y garantizarán el acceso a este derecho dando prioridad a las personas en pobreza y a las demás que determine la ley.

**TERCERO.** – Que el Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Establece en los considerandos que:

“El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia promueve la organización y participación de la comunidad par que, con base en el apoyo y la solidaridad sociales,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

coadyuve a la prestación de servicios asistenciales, que contribuyan a la protección y superación de los grupos más vulnerables y a su incorporación plena a la vida social y productiva.”<sup>7</sup>

**CUARTO.** - Que el Programas de Alimentos Escolares, se establece como un:

“Programa social a través del cual se entregan apoyos alimentarios basados en los criterios de calidad nutricia, a las niñas y los niños en los niveles educativos preescolar, primaria y especial, de lunes a viernes durante el ciclo escolar vigente. Además, se proporcionan asesorías técnicas alimentarias, con la finalidad de promover cambios en las prácticas de la población mediante el consumo de alimentos y orientación saludable, con el objeto de Contribuir a que niñas y niños, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, mejoren su alimentación mediante el acceso a los apoyos de raciones alimenticias en modalidad fría, basados en los criterios de calidad nutricia. Impulsando el derecho al acceso a la alimentación”.<sup>8</sup>

**QUINTO.** - Que el Programa de Comedores Populares es un:

“Programa a través del cual se promueve la economía social de todas las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México a través de la operación de comedores populares que proporcionan apoyos alimenticios a bajo costo para el ejercicio del derecho a la alimentación. Con el objetivo de Contribuir al acceso a la alimentación, a través del apoyo a 108 comedores populares, manejados por aproximadamente 560 facilitadores integrados en Comités de grupos solidarios bajo un enfoque de economía social, para entregar aproximadamente 1,161,659 apoyos alimenticios (raciones) de comida caliente nutritiva y saludable a aproximadamente 26,600 personas usuarias al mes, que habitan y/o transitan en la Ciudad de México.

A través de:

7

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewi8r\\_OghYXzAhXOmWoFHe2NCx8QFnoECACQAQ&url=http%3A%2F%2Fintranet.dif.cdmx.gob.mx%2Ftransparencia%2Fnew%2Fart\\_121%2F1%2F\\_anexos%2FDecreto\\_creacion\\_DIF.pdf&usg=AOvVaw1fqQqaEpUnG-INpsbnUM82](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewi8r_OghYXzAhXOmWoFHe2NCx8QFnoECACQAQ&url=http%3A%2F%2Fintranet.dif.cdmx.gob.mx%2Ftransparencia%2Fnew%2Fart_121%2F1%2F_anexos%2FDecreto_creacion_DIF.pdf&usg=AOvVaw1fqQqaEpUnG-INpsbnUM82)

<sup>8</sup> <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-de-alimentos-escolares>  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

---

- a) Transferencia monetaria para la adquisición de insumos perecederos y no perecederos a 108 Comedores Populares.
- b) Otorgar capacitaciones a los comités.”<sup>9</sup>

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101 del Reglamento del congreso de la Ciudad de México, la que suscribe somete con carácter de urgente y obvia resolución a la consideración del Honorable Pleno de este congreso el presente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente



**Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.**

---

<sup>9</sup> <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-comedores-populares>  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**

Congreso de la Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021

**CCM-IIL/APMD/002/2021**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA  
P R E S E N T E .**

*Héctor Díaz-Polanco*

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicitamos, de la manera más atenta, nos podamos suscribir, como Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, a los siguientes asuntos 14, 17, 22, 25 y 27 del orden del día de la sesión del 21 de septiembre del año en curso:

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DELITO DE TORTURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN FAVOR DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR UN ABORTO LEGAL Y SEGURO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVA LÓPEZ ARELLANO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA DONACIÓN DE SANGRE DIRIGIDA A JÓVENES, CON EL OBJETIVO DE DESMENTIR MITOS E IMPULSAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin otro particular, nos despedimos reiterándole las más distinguidas de nuestras consideraciones.





**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
MUJERES DEMÓCRATAS**

**ATENTAMENTE**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

---

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA**

*Xochil Bravo Espinosa*

---

**DIP. XOCHIL BRAVO ESPINOZA  
VICECOORDINADORA**

<b>TÍTULO</b>	Suscripción de Asuntos como AP OD 21 sept
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO PARA SUSCR... 21 SEPT 2021.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	04707e9e230318dc2cb26ce6e1b66b066961f707
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

## Historial del documento

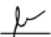

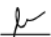

 ENVIADO	<b>21 / 09 / 2021</b> 03:14:03 UTC	Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx), XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) and HÉCTOR DÍAZ POLANCO (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.147.249.215
 VISTO	<b>21 / 09 / 2021</b> 03:14:20 UTC	Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.249.215
 FIRMADO	<b>21 / 09 / 2021</b> 03:14:35 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.249.215
 VISTO	<b>21 / 09 / 2021</b> 03:46:47 UTC	Visto por XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.2.189

---

<b>TÍTULO</b>	Suscripción de Asuntos como AP OD 21 sept
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO PARA SUSCR... 21 SEPT 2021.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	04707e9e230318dc2cb26ce6e1b66b066961f707
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completada

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>21 / 09 / 2021</b> 03:47:01 UTC	Firmado por XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.2.189
 VISTO	<b>21 / 09 / 2021</b> 03:48:35 UTC	Visto por HÉCTOR DÍAZ POLANCO (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.81.221
 FIRMADO	<b>21 / 09 / 2021</b> 03:48:48 UTC	Firmado por HÉCTOR DÍAZ POLANCO (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.81.221
 COMPLETADO	<b>21 / 09 / 2021</b> 03:48:48 UTC	Se completó el documento.

morena

DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA



II LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- a) Transferencia monetaria para la adquisición de insumos perecederos y no perecederos a 108 Comedores Populares.
- b) Otorgar capacitaciones a los comités.”<sup>9</sup>

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101 del Reglamento del congreso de la Ciudad de México, la que suscribe somete con carácter de urgente y obvia resolución a la consideración del Honorable Pleno de este congreso el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente

Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

*(Handwritten signatures and names)*

ANA FRANCIS  
 FRANCIS  
 B. Carlos Fernández  
 María González  
 H. Lourdes Canabal  
 H. Lourdes Canabal

<sup>9</sup> <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-comedores-populares>  
 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO